



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE TOLUCA**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México; siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del día veintiocho de junio del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 23, 24, fracción V y 26 de la Ley para Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 5.96, 5.97, 5.98 y 5.99 del Código Reglamentario Municipal de Toluca; con el propósito de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Toluca, Estado de México, se reunieron los ciudadanos: Dr. en D. Raymundo E. Martínez Carbajal, Presidente Municipal Constitucional de Toluca y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; Lic. Arturo J. Velázquez Prado, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión; Lic. Emma Laura Álvarez Villavicencio, Primera Síndica; Lic. Carlos Gabriel Ulloa González, Tercer Regidor; Lic. Geciel Mendoza Flores, Quinto Regidor; C. Leticia Sánchez Álvarez, Décima Primera Regidora; Lic. Omar Garay Garduño, Décimo Segundo Regidor; Dr. en D. Marco Antonio Sandoval González, Secretario del Ayuntamiento; Dr. Rodrigo Alonso Aliaga, Consejero Jurídico; C.P. Armando Mondragón Monroy, Contralor Municipal; Ing. Yasmín del Carmen Arévalo Athié, Directora General de Administración; Mtra. Laila Chemor Sánchez, Directora General de Desarrollo Económico; Lic. Jesús Luis Ignacio Zendejas Osorio, Director General de Desarrollo Social; Ing. Janete Susana Campos Fabela, Directora General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; Mtro. Jaime Amado López Gómez, Director General de Medio Ambiente; Comisario Leopoldo Reyes Pavón, Director General de Seguridad y Protección; Mtro. Andrés González Nieto, Director General de Gobierno; C.P. Mario Antonio Castillo Balbuena, Tesorero Municipal; Dra. María José Bernal Ballesteros, Defensora Municipal de los Derechos Humanos de Toluca; Dra. María Elena Barrera Tapia, Directora General del Instituto Municipal de la Mujer de Toluca; Lic. Iván Arturo López Zepeda, Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca; Arq. Eduardo Hernández Pardo, Director General del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca; Yessica Lizbeth Chávez Valencia, Directora General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca; Lic. Jorge Luis Pedraza Navarrete, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo del Valle de Toluca (CANACO); Dr. José Dolores Alanís Tavira, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México; Mtro. Isidro Rogel Fajardo, Director de la Facultad de Planeación Urbana y Regional de la Universidad Autónoma del Estado de México y Dra. Laura Elizabeth Benhumea González, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México; bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior.
4. Presentación del Informe y, aprobación, en su caso, de la actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios REMTyS.

1/7

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

Avenida Independencia Pte. 207, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000

Tel.: (722) 276 1900 ext. 232



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

5. Informe de la Campaña del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS).
6. Presentación y aprobación, en su caso, del Primer y Segundo Reporte de Avance Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.
7. Presentación del Informe de la Agenda Regulatoria del Primer Semestre.
8. Informe de los Dictámenes de Análisis de Impacto Regulatorio presentados por las dependencias municipales.
9. Informe de la Actualización del Registro Municipal de Visitas Domiciliarias.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la Sesión.

PRIMERO. - En el **Primer Punto** del orden del día, el Secretario Técnico, manifiesta que con base en el registro de asistencia existe quórum legal para sesionar. Acto seguido, el Presidente de la Comisión declara abierta la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Toluca.

SEGUNDO. - Con relación al **Segundo Punto**, el Secretario Técnico, da lectura al orden del día de la sesión y pone la misma, a consideración de los integrantes. Una vez recabada la votación, el orden del día es aprobada por unanimidad de votos. Asimismo, se solicita la dispensa de la lectura de los documentos motivo de análisis de esta sesión y que previamente fueron circulados; siendo aprobada la dispensa por unanimidad de votos.

TERCERO. - En desahogo del **Tercer Punto** del orden del día, el Secretario Técnico, somete a consideración de los integrantes de la Comisión, el acta de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, realizada el pasado 29 de marzo del año 2022 y que de forma anticipada fue remitida a los integrantes para su respectiva revisión. Se aprueba el contenido del acta por unanimidad de votos.

CUARTO. - El **Cuarto Punto** del orden del día, corresponde a la presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre la Actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS), mismo que fue enviado con antelación a los integrantes de esta Comisión y del cual se derivan los datos correspondientes al Segundo Trimestre con un total de 333 cédulas de trámites y servicios, 21 altas, 5 bajas y 331 actualizaciones de datos generales como: reestructuración orgánica, normatividad, formatos, tiempos de respuesta y otros. Se aprueba por unanimidad de votos el informe de la Actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS).

QUINTO. - El **Quinto Punto** del orden del día, considera el informe de la Campaña del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS), punto en el que el Secretario Técnico, manifiesta que el objetivo es difundir el Catálogo de Trámites y Servicios que contiene los requisitos, plazos y cargas tributarias de las dependencias municipales, así como poner a disposición del ciudadano la herramienta de "Protesta Ciudadana" en el Apartado de Mejora Regulatoria del Municipio de Toluca, para ser utilizada en caso de una negativa del servidor público sin causa justificada, respecto a la prestación de un trámite o servicio.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

SEXTO. - El **Sexto Punto** del orden del día, concierne al informe y aprobación, en su caso, del Primer y Segundo Reporte de Avance Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022; el Secretario Técnico presenta los datos correspondientes y pone a consideración de los integrantes de esta Comisión, en virtud de que la información fue circulada anticipadamente. No se presentaron intervenciones y se aprueba por unanimidad de votos el informe presentado.

SÉPTIMO. - En desahogo del **Séptimo Punto** del orden del día, el Secretario Técnico procede a la presentación del Informe de la Agenda Regulatoria del Primer Semestre, en cumplimiento a los artículos 34, 35 y 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. Se da cuenta a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de las 23 acciones de modificación a la normatividad municipal de 8 dependencias. Se sometió a Consulta Pública en la página del Ayuntamiento de Toluca por un periodo de 20 días naturales, a partir del 10 de mayo de 2022, como lo establece la Ley de la materia; sin presentar observaciones o comentarios al respecto. Dicho informe fue turnado con antelación para su análisis respectivo. No se registraron intervenciones.

OCTAVO. - Corresponde al **Octavo Punto** del orden del día, el informe de los Dictámenes de Análisis de Impacto Regulatorio presentados por las dependencias municipales, donde el Secretario Técnico expresa que el Análisis de Impacto Regulatorio, es una herramienta, que tiene por objeto garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos y que éstas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica, evitar la duplicidad y la discrecionalidad en el establecimiento de trámites y requisitos, disminuir plazos y costos, así como reducir y evitar deficiencias en la práctica regulatoria. Al presente trimestre se presentaron 7 solicitudes de análisis, entre las que destaca la adición de un párrafo al artículo 82 del Bando Municipal de Toluca para exentar del trámite del "Plan de Emergencia", para establecimientos menores de 50 m2 y que no usen gas L.P.

NOVENO. - El **Noveno Punto** del orden del día considera el Informe de la Actualización del Registro Municipal de Visitas Domiciliarias, con fundamento en los artículos 55 al 60 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 33 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 1.82 del Código Administrativo del Estado de México; y 5.104 fracción X del Código Reglamentario Municipal de Toluca; el Secretario Técnico menciona que se actualizó y publicó, en la página web del Ayuntamiento, la información del Registro Municipal de Visitas Domiciliarias que incluye: el Padrón Municipal de Inspectores y/o Verificadores y el listado de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias que pueden realizar los sujetos obligados. La información incluye 80 gafetes de verificadores y/o inspectores de 4 dependencias, y el listado de visitas, inspecciones y/o visitas domiciliarias que pueden realizar. Así mismo, se verificó que las dependencias registraran oportunamente dicha información en el Registro Estatal de Inspectores.

DÉCIMO. - El **Décimo Punto** del orden del día concierne al desahogo de Asuntos Generales y al no haberse registrado ningún asunto, el Secretario Técnico, da lugar al siguiente punto del orden del día.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

DÉCIMO PRIMERO. – En el presente punto del orden del día, el Presidente de la Comisión Municipal solicita que, quienes forman parte de esta comisión, en el momento que perciban alguna cuestión que amerite la atención, no sólo del Presidente sino de la comisión misma, lo hagan saber en tiempo y forma para que, en el seno de esta comisión, se pueda tratar y se tenga la oportunidad de corregir, mejorar los aspectos que sean necesarios y en todo caso, reconocer lo que se está haciendo de manera adecuada. Al no haber más asuntos que tratar, declara que siendo las 12:00 horas del veintiocho de junio del año dos mil veintidós, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Toluca, firmando al margen y al calce el Presidente, el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y los que así decidieron hacerlo.



DR. EN D. RAYMUNDO E. MARTÍNEZ CARBAJAL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TOLUCA Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



LIC. ARTURO J. VELÁZQUEZ PRADO
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA Y
SECRETARIO TÉCNICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Lic. Emma Laura Álvarez Villavicencio
Primera Sindica y Vocal de la Comisión
Municipal de Mejora Regulatoria

Lic. Carlos Gabriel Ulloa González
Tercer Regidor y Vocal de la Comisión
Municipal De Mejora Regulatoria

Lic. Geziel Mendoza Flores
Quinto Regidor y Vocal de la Comisión
Municipal de Mejora Regulatoria

C. Leticia Sánchez Álvarez
Décima Primera Regidora y Vocal de la
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

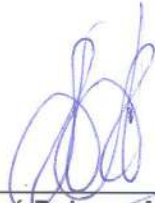
Lic. Omar Garay Garduño
Décimo Segundo Regidor y Vocal de la
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Dr. Marco Antonio Sandoval González
Secretario del Ayuntamiento y Vocal de la
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Dr. Rodrigo Alonso Aliaga
Consejero Jurídico y Vocal de la Comisión
Municipal de Mejora Regulatoria

Lic. Jorge Luis Pedraza Navarrete
Presidente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo del Valle
de Toluca (CANACO) y Vocal de la Comisión
Municipal de Mejora Regulatoria


"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Dr. José Dolores Alanís Tavira
Director de la Facultad de Derecho de la
Universidad Autónoma del Estado de México y
Vocal de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria



Mtro. Isidro Rogel Fajardo
Director de la Facultad de Planeación Urbana y
Regional de la Universidad Autónoma del
Estado de México y Vocal de la Comisión
Municipal de Mejora Regulatoria



Dra. Laura Elizabeth Benhumea González
Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y
Sociales de la Universidad Autónoma del
Estado de México y Vocal de la Comisión
Municipal de Mejora Regulatoria


C.P. Armando Mondragón Monroy
Contralor Municipal y Vocal de la Comisión
Municipal de Mejora Regulatoria



Ing. Yasmin del Carmen Arévalo Athié
Directora General de Administración y Vocal de
la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria



Mtra. Laila Chemor Sánchez
Directora General de Desarrollo Económico y
Vocal de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria



Lic. Jesús Luis Ignacio Zendejas Osorio
Director General de Desarrollo Social y Vocal
de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria



Ing. Janete Susana Campos Fabela
Directora General de Desarrollo Urbano,
Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y
Vocal de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria

"La presente hoja de firmas pertenece al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Toluca, llevada a cabo el 28 de junio de 2022. Consta de 7 fojas".

6-7


COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

Avenida Independencia Pte. 207, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000

Tel.: (722) 276 1900 ext. 232





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Mtro. Jaime Amado López Gómez
Director General de Medio Ambiente y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria


Comisario Leopoldo Reyes Pavón
Director General de Seguridad y Protección y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria


Mtro. Andrés González Nieto
Director General de Gobierno y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria


C.P. Mario Antonio Castillo Balbuena
Tesorero Municipal y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria


Dra. María José Bernal Ballesteros
Defensora Municipal de Derechos Humanos de Toluca y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria


Dra. María Elena Barrera Tapia
Directora General del Instituto Municipal de la Mujer de Toluca y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria


Lic. Iván Arturo López Zepeda
Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria


Lic. Ramón Stuart Calleros Moreno
Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria


C. Yessica Lizbeth Chávez Valencia
Directora General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

"La presente hoja de firmas pertenece al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Toluca, llevada a cabo el 28 de junio de 2022. Consta de 7 fojas".

7-7

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

Avenida Independencia Pte. 207, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000

Tel.: (722) 276 1900 ext. 232